



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ROTULOS CON ESTRUCTURA METALICA.

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal **1323-1960-00034**, No de solvencia Municipal **136713**, **R T N. 1323196000345**, con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**:- Y **RODRIGO TEJADA PINEDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño con tarjeta de Identidad No **1301-1967-00030**, **R T N 13011966000306** Solvencia Municipal No. **026639** y con domicilio en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, en representación legal de la **empresa Estructuras Metálicas Rocío**, en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de sus derechos y Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, se hará el proyecto de construcción de 13 rótulos con estructura metálica, de 24. Pulgadas de ancho por 60 pulgadas de largo, anexos a dos tubos negros, de 2 pulgadas de grueso por dos metros de alto, debidamente pintados y con leyendas alusivas a la protección del medio Ambiente: y construcción dos rotulo con leyenda de bienvenida a lugares turísticos identificados en el municipio, esto suma 15 rótulos a construir. para lo cual se ha convenido **CONTRATAR** los servicios del Señor **RODRIGO TEJADA PINEDA**, representante legal de la Empresa Estructuras Metálicas Rocío, quien será el responsable de ejecutar el proyecto.

SEGUNDA: **PLAZO**, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 45 días contados a partir de la Fecha de su firma.

EL MONTO del presente **CONTRATO** es por la cantidad de Lps. **67,500.00) ... SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.**

TERCERA: Formas de pago, las dos partes Acuerdan que se realizará el pago en un solo desembolso el cual será por la cantidad total de Lps. 67,500.00. exactos una vez que el total de rotulo estén construidos y en la municipalidad.

- ❖ **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello.
- A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato y poner el material necesario para este proyecto.
- Estar disponible a la hora de ser llamado y recibir los pagos, una vez que el **CONTRATANTE** asegure que los rótulos tengan los avances respectivos en la fabricación.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



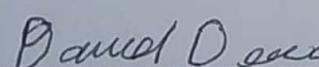
CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: el **CONTRATADO**, acepta la supervisión y sugerencias de la Alcaldía Municipal, mediante las personas que se designen y manifiesta que el personal necesario para desarrollar los trabajos requeridos los pondrá el **CONTRATADO** y en caso de existir contratiempo en el desarrollo de este trabajo, se compromete a buscar la forma de cumplir en el tiempo establecido, si esto se diera por aspectos fuera del alcance humano, se tratará de solucionar con la extensión de tiempo que se incurra y la comprensión será por ambas partes.

QUINTA: GARANTIA DE CALIDAD. El Señor **RODRIGO TEJADA PINEDA**, será responsable por la calidad de cada rotulo fabricado. y se obliga a responder por cualquier defecto inherente a la prestación de los servicios hoy aquí contratados. Garantizando la calidad de sus servicios.

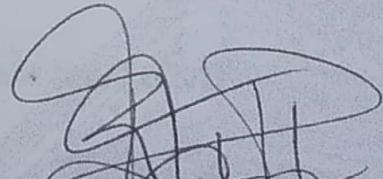
SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

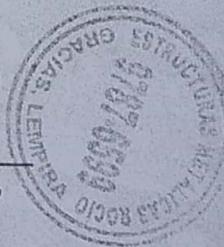
SEPTIMA: Ambas partes Acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, renunciarnos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para qué dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan qué están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes el presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente, en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 16 días del Mes de Septiembre del Año 2021.


(F) DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL TALGUA, LEMPIRA
Contratante




(F) RODRIGO TEJADA PINEDA,
representante de la empresa
Estructuras Metálicas Rocío,
Contratado.



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

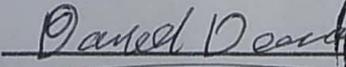
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto **CONSTRUCCION DE 15 ROTULOS CON ESTRUCTURA METALICA** "para el día 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 AL SEÑOR RODRIGO TEJEDA PINEDA Con numero de identidad **1301196700030** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: MUNICIPIO DE TALGUA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021



DANIEL DERAS BENITEZ

Alcalde Municipal



CONSTANCIA ELECTRÓNICA



201-21-10500-55847

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TEJADA PINEDA RODRIGO**
Con Registro Tributario Nacional: **13011967000306**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-55847 en fecha 06/08/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 75713355376 de fecha 04/08/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.

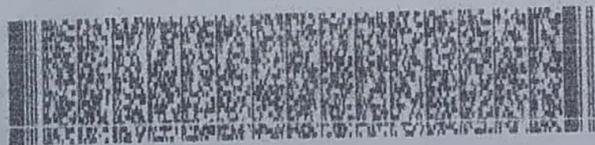
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA, debido que **NO ESTÁ BAJO EL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA** para el Año impositivo 2021, y por ende **SI** está sujeto a la Retención del 12.5%, establecido en el Artículo 50 de la Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social y Retención del 1% Establecido en el Artículo 19 de la ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gastos Públicos, cuando corresponda, según declaración 27280733076 de fecha 30/04/2021.

La presente Constancia vence el 30/04/2022. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/>, ingresando el número **201-21-10500-55847** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



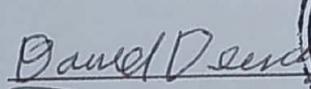
ACTA DE RECEPCION FINAL

"CONSTRUCCION E INSTALACION DE 15 ROTULOS METALICOS PARA SEÑALIZACIONES EN EL MUNICIPIO"

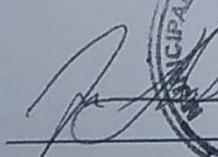
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "CONSTRUCCION E INSTALACION DE 15 ROTULOS METALICOS PARA SEÑALIZACIONES EN EL MUNICIPIO" por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia han sido ejecutados con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción de la obra.

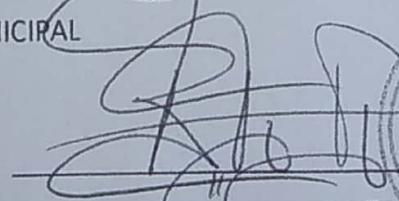
Talgua Lempira, 29 de Octubre del año 2021.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




JOSE ALFREDO GOMEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL




RODRIGO TEJADA PINEDA
CONTRATISTA



